



IES TORRE OLVIDADA, CURSO 2025/2026

SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATERIA: OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO (OBL)

CURSO: 2º CFGB

1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA 1: Realiza operaciones rutinarias sencillas de medida de masas y volúmenes siguiendo procedimientos normalizados	
Ce a	Se han definido los conceptos de masa y volumen.
Ce b	Se ha reconocido el material básico del laboratorio.
Ce c	Se han clasificado las balanzas en función de las cantidades de masa que hay que utilizar.
Ce d	Se han diferenciado los distintos aparatos para medir volúmenes en función de las cantidades de líquido que hay que utilizar.
Ce e	Se ha realizado el trasvase de líquidos atendiendo a las indicaciones necesarias.
Ce f	Se ha cumplimentado en el soporte establecido las operaciones realizadas.
Ce g	Se ha operado siguiendo las normas de protección y seguridad personal y medioambiental.
RA 2: Prepara mezclas y disoluciones rutinarias, seleccionando los materiales y productos necesarios	
Ce a	Se han seleccionado los reactivos implicados en la preparación de una disolución.
Ce b	Se han seleccionado los materiales y equipos de preparación rutinaria de mezclas y disoluciones.
Ce c	Se han realizado los cálculos de la concentración requerida.
Ce d	Se han realizado las medidas correspondientes de soluto y disolvente en la preparación de una disolución determinada
Ce e	Se han preparado mezclas rutinarias de bajo riesgo.
Ce f	Se han preparado disoluciones sencillas.
Ce g	Se han identificado y etiquetado las disoluciones preparadas.
Ce h	Se han aplicado las normas de prevención de riesgos y de protección ambiental en todo el proceso de preparación de mezclas y disoluciones rutinarias
RA 3: Realiza operaciones auxiliares sencillas de laboratorio, manejando equipos o útiles adecuados y siguiendo instrucciones recibidas	
Ce a	Se han caracterizado las propiedades básicas para el tratamiento de materias.
Ce b	Se han relacionado las operaciones básicas que hay que realizar con el posterior tratamiento que va a tener lugar
Ce c	Se han tratado y eliminado los residuos generados.
Ce d	Se han anotado los trabajos realizados en los soportes correspondientes.
Ce e	Se han aplicado las normas de prevención de riesgos y de protección ambiental en todo el proceso de realización de operaciones sencillas de laboratorio.

RA 4: Realiza tareas rutinarias de preparación y mantenimiento de equipos auxiliares de laboratorio, reconociendo los procedimientos establecidos en las instrucciones recibidas	
Ce a	Se han caracterizado las operaciones de preparación de equipos e instalaciones de laboratorio.
Ce b	Se han preparado y puesto a punto los equipos e instalaciones según las instrucciones de trabajo.
Ce c	Se han detectado anomalías en el funcionamiento de los equipos e instalaciones.
Ce d	Se ha ayudado en reparaciones sencillas y en arreglos y mejoras de equipos e instalaciones de laboratorios
Ce e	Se han realizado todas las operaciones teniendo en cuenta la normativa de seguridad laboral y de protección ambiental

2) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. **Tomará como referentes los criterios de evaluación** a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

2. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje **en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada módulo.**

3. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes **instrumentos de evaluación** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación; utilizando como **instrumentos** la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

4. **Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica**, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

5. Recuperación de criterios.

- Criterios de **continuidad o recurrentes** (se evalúan varias veces a lo largo del curso): se pueden recuperar y superarlos con las sucesivas calificaciones.
- Criterios que se evalúan **puntualmente (en solo una ocasión)**: se planteará una recuperación de los mismos al iniciar la segunda y la tercera evaluación así como en junio antes de la finalización del curso escolar. Dicha recuperación puede consistir en una prueba escrita u oral, o en una nueva realización de exposiciones, tareas, trabajos, etc., una vez que el profesor-a haya indicado qué aspectos debe mejorar para poder superar dichos criterios.

3) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. La **lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

2. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación**.

3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible, la educación para la salud y el medio ambiente**, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

4. Se favorecerá la **resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia** basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

5. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de **recopilación, de sistematización y de presentación de la información**, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así **habilidades y destrezas de razonamiento matemático**.

6. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el **trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales**, con el fin de promover la inclusión de todo el alumnado y tener en cuenta las diferencias individuales.

7. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la **implicación del alumnado en su propio aprendizaje**, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.